

LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN

LATINOAMERICANO EN SUIZA « VEINTE + eins »

CAPITULO 1 NOMBRE Y OBJETIVOS

ARTICULO 1 : NOMBRE

BESTAND

Esta asociación será conocida como **LATINOAMERICANO EN SUIZA « VEINTE + eins »** por un período indeterminado en el sentido del Artículo 60 ff código civil Suizo (ZGB) con sede en Weinfelden, Thurgau (TG) en el lugar de residencia del Presidente.

ARTICULO 2 : OBJETIVOS

ZWECK

El objetivo de esta asociación es sin ánimo de lucro, es promocionar, una estructura administrativa para promover y apoyar las actividades entre los miembros **LATINOAMERICANO EN SUIZA « VEINTE + eins »**. Unir a sus miembros en vínculos de amistad y con las fuerzas conjunta facilitar la integración en suiza. La asociación **« VEINTE + eins »** apoyará con las ganancias y donaciones recibidas los proyectos en latinoamerica en cooperación con una asociación u organización legal. Los proyectos será autorizados por la asamblea general de los miembros. La asociación **LATINOAMERICANO EN SUIZA « VEINTE + eins »** igualmente podra invertir directamente en proyectos o donaciones libres. La asociación **LATINOAMERICANO EN SUIZA « VEINTE + eins »** conduce un local (Vereinswirtschaft) para vender bebidas alcoholicas y no alcoholicas y comidas. En el local se realizaràn eventos y encuentros entre los miembros para compartir.

Objetivos de la asociación:

ZIELE DES VEREINS

- La asociación organizará eventos regulares para unir a sus miembros en vínculos de amistad y con las fuerzas conjunta facilitar la integración en suiza.
- La asociación apoyará los pequeños comerciantes recién llegados al país y los que residen en suiza, incluyendo sus productos para promocionarlos en los Eventos organizado por la asociación.
- La asociación también apoyará a las mujeres, los niños o los hombres que están expuestos a la violencia doméstica ofreciéndose como primer punto de contacto para las personas afectadas. Al proporcionar posteriormente información y ayudar a establecer contacto con organizaciones de ayuda especialmente establecidas y legalmente reconocidas en suiza, la asociación puede ayudar a las personas afectadas
- La asociación apoyará a los miembros recién llegados al país y los que residen en suiza para facilitar la integración en suiza. La asociación organizará grupo de estudio para el idioma alemán/suizo, organizará viajes y excursiones en el interior y en el exterior y eventos en suiza.
- La asociación apoyará con las ganancias y donaciones recibidas los proyectos en latinoamerica autorizados por la asamblea general de los miembros. Los proyectos apoyados serán igualmente en cooperación con una asociación u organización legal sin ánimo de lucro con sede en latinoamerica igualmente establecida. La asociación igualmente podra invertir directamente en proyectos o donaciones libres.

LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN

LATINOAMERICANO EN SUIZA « VEINTE + eins »

- f) La asociación con sede en suiza podrá establecer una asociación con sede en latinoamerica a fin de asegurar el apoyo a los proyectos y facilitar la cooperación con los residentes, las oficinas y las autoridades locales. La asociación fundada en latinoamerica está sujeta a la asociación de suiza.
- g) La asociación **LATINOAMERICANO EN SUIZA “ VEINTE + eins ”** conservará la individualidad de las diferentes culturas Latina. Sin distinción de raza, credo, religión, color de piel, o inclinación sexual.
- h) En los eventos dentro de la asociación apoyaremos presentaciones (Folkloricas, Gastronomicas) para presentar y dar a conocer nuestra verdadera cultura Latina a la comunidad suiza.
- i) La asociación es absolutamente neutral e independiente de la política y la denominación. No apoyará bajo ningún concepto partido político alguno y los miembros no podrán discutir sobre política partidaria, o temas religiosos, dentro de la asociación. La asamblea general y los eventos culturales, así como las reuniones en el local (Vereinswirtschaft) no pueden ser mal utilizados con fines publicitarios.
- j) La asociación apoyará a los miembros en su comunicación con su comunidad de residencia y los asesora en cuestiones jurídicas y familiares que contribuyen a su integración en suiza.
- k) La asociación mantendrá el contacto con las diferentes Embajadas Latinoamericanas con el fin de presentarnos oficialmente, para que nuestros países puedan contar con nuestro apoyo en suiza.
- l) La asociación financiará con parte de las ganancias de los respectivos Evento y donaciones recibidas las actividades descrita en el Punto a) + c) + d) + e) + f) + m) + n) + o) y en los proyectos sin ánimo de lucro en Latinoamerica. Avalado por el consejo de la asamblea general.
- m) La asociación invitará orquestas, bailarines, músicos de latinoamerica para promocionarlos en los Eventos. Es posible invitar otros trabajadores culturales.
- n) La asociación conduce un local (Vereinswirtschaft) para vender bebidas alcohólicas y no alcohólicas y comidas. En el local se realizará eventos y encuentros entre los miembros para compartir.
- o) La asociación **LATINOAMERICANO EN SUIZA “ VEINTE + eins ”** participará en los eventos

ARTICULO 3 : PATROCINIO

MITTEL

Para la persecución de los objetivos dispone la asociación de la cuotas anual de los miembros además dispone la asociación de la ganancia de los eventos y donaciones recibidas. La asociación podrá recibir donación económica de los miembros, empresas privadas o públicas y de instituciones. La asociación puede aceptar donaciones en distintos modos y forma. La asociación es sin ánimo de lucro y sin ninguna orientación política o religiosa.

Seite 2 von 9

Fecha: 18.08.2020

« VEINTE + eins »

LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN

LATINOAMERICANO EN SUIZA « VEINTE + eins »

CAPITULO 2 admisión.

MITGLIEDSCHAFT

ARTICULO 4 : La Admisión

MITGLIEDSCHAFT

Nosotros distinguimos los miembros en dos categorías:

- a) Miembros activos : Miembros con pleno derecho al voto
- b) Miembro benefactor : Miembros patrocinadores sin derecho al voto y de petición

La solicitud de admisión se envía por escrito directamente al presidente. La aceptación de la membresía de admisión la decide la junta directiva. Las solicitud de admisión pueden ser rechazada sin ninguna explicación. La solicitud de admisión que sean negadas, pueden hacer un recurso en la asamblea general. Quien decida realizar un recurso debiera enviarlo por escrito al presidente dentro de los 30 días, después de la decisión de la junta directiva.

Los Miembros con derecho al voto o patrocinadores sin derecho al voto pueden ser personas privadas o jurídicas. Que tengan interés a los objetivos de la asociación.

Con la aceptación de la solicitud de admisión a la asociación el futuro miembro con pleno derecho al voto aceptará los estatutos.

Los derechos y obligaciones de los miembros :

- a) Derecho al voto durante las asamblea general.
- b) Derecho a recibir información de las ganancias y pérdidas de los eventos durante el año.
- c) Derecho a recibir información de las inversiones de los proyectos de la asociación.
- d) Derecho a información de los próximos eventos para el año siguiente.
- e) Derecho a recibir información sobre el patrimonio de la asociación.
- f) La obligación de los pago de la membresía anual

ARTICULO 5 : Cuota Anual

JAHRESBEITRÄGE

La cantidad y la composición de la cuota anual de la membresía se decide anualmente dentro de la asamblea general por la solicitud de la junta directiva.

la cuota anual de la membresía :

a) Miembro sin actividad comercial	con derecho al voto	Fr. 60.-/año
b) Miembro con actividad comercial	con derecho al voto	Fr. 240.-/año
c) Patrocinadores	sin derecho al voto	Fr. 100.-/año
d) Miembro de la junta directiva	con derecho al voto	Fr. 100.-/año

Los miembros que adeuden su respectiva cuota se les hará un llamado de atención por parte de la junta directiva, y se fijará un tiempo para que se ponga a paz y salvo. Todo miembro que no pague su cuota después del llamado de atención perderá su membresía y derecho al voto, y a participar de los eventos efectuados.

LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN

LATINOAMERICANO EN SUIZA « VEINTE + eins »

ARTICULO 6 : Los Evento

DIE KULTURELLEN VERANSTALTUNGEN

La junta directiva se comprometerá en organizar como mínimo 4 eventos al año. La cantidad de eventos aumentará de acuerdo con el crecimiento de la asociación **LATINOAMERICANO EN SUIZA “VEINTE + eins”**.

La solicitud para la participación a los eventos se envía por escrito directamente al presidente. La aceptación de la participación a los eventos la decide la junta directiva. Las solicitudes de la participación a los eventos se pueden ser rechazadas sin ninguna explicación. Para la solicitud de participación que sean negadas no se puede hacer un recurso en la asamblea general.

Los participantes seleccionados para los eventos culturales se reúnen con cuatro semanas de antelación (invitación de los organizadores) y fijan el precio de sus respectivos productos para que no haya competencia de precios.

El acuerdo de precios en los eventos no se aplica a la asociación **LATINOAMERICANO EN SUIZA “VEINTE + eins”** que también participará en los eventos. Estos serán fijados por el consejo de la junta directiva.

Los miembros de la asociación gozan del privilegio de un trato preferencial cuando se trata de ofrecer sus productos en el evento. Sin embargo, la cuota anual se paga independientemente del costo de la participación, es decir, se deben pagar todos los gastos incurridos (alquiler del stand, etc.) en el marco de los eventos.

El costo del puesto dentro del evento será definido de acuerdo a los gastos fijos reales de los eventos planeados definidos por la junta directiva:

por ejemplo costo de alquiler y tasa del sitio, alquiler de local, consumo de electricidad y agua, las barreras, el seguro de evento, los músicos, el personal de seguridad, los servicios médicos (paramédicos), el alquiler y el mantenimiento de las instalaciones sanitarias y todos los gastos para las medidas necesarias para cumplir con todos los reglamentos y recomendaciones para la realización de un evento. Las donaciones para el proyecto social para Latinoamérica así como los gastos fijos de la asociación también forman parte de los gastos de alquiler dentro del evento. Por la organización y supervisión de los eventos, los miembros de la junta directiva y el Presidente que participan reciben una bonificación. Estos costos se añaden a los costos de alquiler del stand del evento.

ARTICULO 7 : Cancelación de la Membresía

ERLÖSCHUNG DER MITGLIEDSCHAFT

La membresía se cancela :

- a) para personas privadas por la declaración de dimisión, expulsión o muerte.
- b) para personas jurídicas por la declaración de dimisión, quiebra, expulsión o disolución de la empresa.

La junta directiva puede expulsar a el miembro o a el patrocinador que no respete los estatutos o va en contra de los intereses de la asociación **LATINOAMERICANO EN SUIZA “VEINTE + eins”**.

ARTICULO 8 : Declaración de Dimisión o Expulsión

AUSTRITT UND AUSSCHLUSS

La renuncia de la membresía solo se puede realizar en la asamblea general. La renuncia se hará por escrito como mínimo 3 semanas antes de la asamblea general y se enviará directamente al presidente.

El miembro que decida retirarse antes de terminar al año, no se le hará ningún reembolso.

Con la renuncia de la membresía se pierden los privilegios de la asociación. Los Ex-miembros no tienen derecho sobre el capital de la asociación.

LATINOAMERICANO EN SUIZA « VEINTE + eins »

CAPITULO 3 Organización y la disposición *ORGANISATION*

ARTICULO 9 : El Organigrama de la Asociación *ORGANE DES VEREINS, BESTIMMUNG*

El Órgano de la asociación **LATINOAMERICANO EN SUIZA “ VEINTE + eins ”** :

- | | |
|---|---|
| 1) la asamblea general de los miembros | <i>die Jahresversammlung resp. Generalversammlung</i> |
| 2) la junta directiva | <i>die Vorstand</i> |
| 3) el auditor de costo de la asociación | <i>die Kontrollstelle des Vereins</i> |
| 4) el fiscal | <i>der Revisionstelle</i> |

El primer mandato de los órgano de la asociación en el momento de la fundación es de 5 años, los mandatos subsiguientes son de 1 año.

Los Fundadores de la asociación **LATINOAMERICANO EN SUIZA “ VEINTE + eins ”** no pueden ser cambiado por los miembro. Los fundadores harán parte integral de la junta directiva solamente, podran retirarse voluntariamente, o si van en contra de los estatutos establecidos.

Los Fundadores:

Elcira Esther Moran-Camargo, nacida el 09.03.1975, nacionalidad: Columbia (COL),
viviendo en Guisanstrasse 5, 8570 Weinfelden

Adriano Coiro, nacido el 27.09.1977, nacionalidad : Italia,
viviendo en Guisanstrasse 5, 8570 Weinfelden

ARTICULO 10 : La Asamblea General *DIE GENERALVERSAMMLUNG*

El Organo superior de la asociación **LATINOAMERICANO EN SUIZA “ VEINTE + eins ”** es la asamblea General de los miembros. La asamblea general de los miembros se reúne una vez al año. La invitación a la reunión de la asamblea general se realizará de 5 a 4 semanas antes por escrito o vía E-Mail. Anexo con el orden del día de los temas a tratar.

Una asamblea general ordinaria tiene lugar anualmente en la primera mitad del año. Las asambleas generales extraordinarias son convocadas por el Presidente o por la junta directiva según sea necesario o por razones importantes a petición de 1/4 de los miembros de la junta directiva.

La asamblea general de los miembros tiene quórum como explicado en el Artículo 16 de los presentes estatutos.

Los derechos y obligaciones de la asamblea general de los miembros :

- Aprobación del Protocolo de la última asamblea general
- votar en las Elecciones cada años para el puesto de presidente, vicepresidente, el auditor de costo de la asociación y el grupo de la junta directiva. Reelectiones son possible.
- fijar y modificar los estatutos.
- aprobar la contabilidad de fin de año y el reporte anual del auditor de costo de la asociación.
- recibir el informe sobre el reporte del fiscal cada fin de año.
- La asamblea general otorga la aprobación de la gestión de la junta directiva a cada uno de los miembros de la junta con la aprobación del informe anual de los organos de la asociación y el reporte del fiscal.
- aprobar el presupuesto y el lugar de los eventos del proximo año siguiente.

LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN

LATINOAMERICANO EN SUIZA « VEINTE + eins »

ARTICULO 11 : La Junta Directiva

DER VORSTAND und AUFGABEN

La Junta Directiva sera formada inicialmente por el PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, AUDITOR. La cual a medida que se vea en la necesidad de la asociación **LATINOAMERICANO EN SUIZA “ VEINTE + eins ”** se aumentara los miembros de la junta directiva. Las reuniones de la junta directiva las convocará el presidente, igualmente o tambien si la mitad de los miembros están de acuerdo se realizara la reunión de la junta directiva.

La Junta Directiva es responsable de las tareas asignadas por los estatutos y delegadas por la asamblea general. Además, la junta directiva actúa de forma independiente en el marco del propósito especificado.

La junta directiva tiene quórum como explicado en el Artículo 16.

Los derechos y obligaciones de la junta directiva :

- a) elaborar la contabilidad de fin de año y el reporte del auditor de costo de la asociación
- b) elaborar el presupuestos y eventos del proximo año siguiente.
- c) supervisar y documentar sobre los proyectos realizados en Latinoamerica
- d) elegir maximo tres proyectos para apoyar en Latinamerica y ser presentados a la asamblea general de los miembros.
- e) dirigir y organizar el local (Vereinswirtschaft) de la asociación
- f) elaborar la solicitud de admisión y la renuncia de los miembros o patrocinadores
- g) elaborar cada años la solicitud de los miembros para el puesto de presidente, vicepresidente, el auditor de costo de la asociación y el grupo de la junta directiva y presentarlo a la asamblea general de los miembros para su aprobación.
- h) La adquisición de actividades ordinarias dentro del presupuesto
- i) Ejecución / aplicación de las decisiones de la Asamblea General
- j) La definición y ejecución del programa anual
- k) Decisiones de gastos para asuntos extraordinarios no presupuestados hasta un monto de CHF 5.000,00 en casos individuales y en total hasta el 25% de los activos de la asociación / por año de la asociación
- l) Participación en comisiones, grupos de trabajo y grupos de proyecto
- m) Participación de especialistas y expertos (por ejemplo, la oficina de revisión)

El Consejo de la junta directiva puede delegar el cumplimiento de estas tareas y competencias en su totalidad o en parte a empresas externas, si los costos previstos están dentro de los límites del presupuesto anual aprobado por la asamblea general.

LATINOAMERICANO EN SUIZA « VEINTE + eins »

ARTICULO 12 : Los Deberes del Presidente

DIE AUFGABEN DES PRÄSIDENTEN

El Presidente :

- a) convocar y presidir las reuniones de la junta directiva y la asamblea general.
- b) Lleva las actas de todas las reuniones de la junta directiva y de las reuniones generales y las envía en un plazo de 4 días después de la reunión a todos los presentes. Sin una respuesta en 3 días, las actas se consideran aprobadas.
- c) Organiza y supervisa los eventos de la asociación y delega las tareas a los miembros de la junta directiva y al Vicepresidente
- d) Supervisa el patrimonio de la asociación.
- e) Preparar el presupuesto anual y la ubicación de los eventos culturales para el año siguiente en cooperación con el auditor de la asociación.
- f) Representa la asociación a nivel oficial.
- g) Representa a la asociación ante las asociaciones asociadas en latinoamerica. Monitorea las donaciones de la asociación y documenta los proyectos sociales patrocinados en latinoamerica.
- h) elijè maximo cinco proyectos en Latinoamerica para ser presentados a la junta directiva.
- i) elaborará las solicitudes de admisión y la renuncia de los miembros o patrocinadores

ARTICULO 13 : Los Deberes del Vicepresidente

DIE AUFGABEN DES VICEPRÄSIDENT

El Vicepresidente :

- a) apoyará al presidente a cumplir su deberes.
- b) dirige y organizar el local de la asociación
- c) apoyará al presidente en las reuniones.
- d) Reemplazar al presidente cuando este no se encuentre presente y asumira todas sus facultades. En cooperación con los miembros de la junta directiva y supervisa los eventos de la asociación
LATINOAMERICANO EN SUIZA “ VEINTE + eins “.
- e) Apoyará al presidente en la organización de los eventos.

ARTICULO 14 : Los Deberes del Auditor de la asociación

DIE AUFGABEN DES KONTROLLSTELLE

El Auditor :

- a) El auditor hace parte de la junta directiva
- b) sera el responsable por el manejo de las cuentas de la asociación
- c) Realizará la contabilidad de la asociación y llevara el control del pagos de cuotas y el dinero de la caja.
- d) Realizará la contabilidad de los Eventos en cooperación con el Presidente
- e) Presenta a la asamblea general la composición de la contabilidad de fin de año y el informe sobre su gestión.
- f) Presentará la composición de la contabilidad de fin de año y el informe anual de su gestión en la junta directiva.
- g) Ayudar al Presidente en la preparación del presupuesto anual de los actos culturales para el año siguiente
- j) Entregará cada fin de año toda la contabillidad de la asociación al fiscal para su respectivo control.

LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN

LATINOAMERICANO EN SUIZA « VEINTE + eins »

ARTICULO 15 : El Fiscal

DIE AUFGABEN DER REVISIONSSTELLE

El fiscal :

- a) El fiscal no hace parte de la junta directiva
- b) Los deberes del fiscal sera asumidos por una firma externa elegido por la junta directiva
- c) El fiscal recibirá cada año todos la contabilidad de la asociación del auditor para su respectivo control.

ARTICULO 16 : El Quórum

STIMMRECHT UND BESCHLUSSFASSUNG

Cada miembro dispone a un voto como es explicado en el articulo 4.

la elecciones en las votaciones durante la asamblea:

En la elecciones en las votaciones durante la asamblea general decide la mayoría de los voto de los miembros presentes. Se debe votar hasta que se alcance la mayoría de los votos. El Presidente no tiene voto de calidad. Las elecciones y votaciones deben ser normalmente abiertas.

la elecciones en las votaciones durante la reunion de la junta directiva:

La junta directiva tiene a autoridad para decidir en el marco de su deberes. Las decisiones pueden ser solamente realizada si todos los miembros de la junta directiva lo aprueban. Si no se encuentra una desición o si se encuentra igualdad de votos el Quòrum de la junta directiva tendra el voto decisivo. El Quòrum de la junta directiva sara formada por el PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, AUDITOR y los FUNDADORES de la asociación.

CAPITULO 4 RESPONSABILIDAD Y DISPOSICIONES FINALES

HAFTUNGS- UND SCHLUSSBESTIMMUNG

ARTICULO 17 : La Firma por la asociación

UNTERSCHRIFT

La firma jurídica vinculada por la asociación **LATINOAMERICANO EN SUIZA « VEINTE + eins »** es el presidente y con 3/4 de los miembro dentro de la junta directiva y los Fundadores.

ARTICULO 18 : Revisión

DIE REVISIONSSTELLE

Cada fin de año la junta directiva elije una firma externa para controlar la contabilidad de la asociación **LATINOAMERICANO EN SUIZA « VEINTE + eins »**

ARTICULO 19 : Responsabilidad

HAFTUNG

Por las Obligaciones de la asociación **LATINOAMERICANO EN SUIZA « VEINTE + eins »** responde solamente el capital de la asociación. Los miembros de la junta directiva y los Miembros no responden con su capital privado.

LATINOAMERICANO EN SUIZA « VEINTE + eins »

ARTICULO 20 : Cambio Estatutario

STATUTENÄNDERUNG

Los estatutos originalmente creados por los Fundadores de la asociación **LATINOAMERICANO EN SUIZA** “**VEINTE + eins**” no pueden ser cambiados por los miembros. Ellos solamente pueden ampliar los estatutos enviando una solicitud al consejo de la junta directiva. Controlado y aceptado por la junta directiva. Ellos los presentan durante la asamblea General para su aprobación final. La solicitud para ampliar los actuales estatutos pueden ser solamente presentado al junta directiva si mínimo 3/4 de los presente miembros lo aprueban.

ARTICULO 21 : Disolución de la Asociación

AUFLÖSUNG DES VEREINS

La solicitud para la disolución de la asociación **LATINOAMERICANO EN SUIZA** “**VEINTE + eins**” pueden ser solamente realizado si mínimo 3/4 de los presente miembros y LOS FUNDADORES lo aprueban. Si se realiza una disolución todo el capital presente se entregará a una asociación con iguales objetivos. En caso que no se encuentre una asociación con iguales ideales, se votará en la asamblea general en que organización se donará todo el capital.

ARTICULO 22 : Año Economico

GESCHÄFTSJAHR

El año economico correspondiente de enero a diciembre.

ARTICULO 23 : Jurisdicción

GERICHTSSTAND

En caso de desacuerdo entre el miembro y la asociación **LATINOAMERICANO EN SUIZA** “**VEINTE + eins**” solo pueden ser resueltos delante del tribunal donde se encuentra la sede de la asociación.

ARTICULO 24 : Puesta en Vigor

INKRAFTTRETEN

Los estatutos de la asociación **LATINOAMERICANO EN SUIZA** “**VEINTE + eins**” entran en vigencia a partir de la autenticidad del municipio de Weinfelden (TG) en Suiza.

El Presidente.

Lugar, Fecha :

Vicepresidente / Auditor de la asociación

El Secretario :

Lugar, Fecha :

.....
Elcira Esther Moran-Camargo.
Los Fundadores

.....
Adriano Coiro
Los Fundadores

En los artículos de incorporación, sólo se utiliza la forma masculina para una mejor legibilidad. Por supuesto, esto siempre incluye la forma femenina.